



1 **Acuerdos:**

2 **CDDPG2021-02-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
4 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos,
5 autorizar el ingreso de la licenciada Berenice Mendiola Vega,
6 Coordinadora de Tutorías y Servicio Social de esta División, para el
7 desahogo del punto 9 del orden del día.

8 **CDDPG2021-02-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
9 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
10 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, las
11 actas de sesiones CDDPG2021-01 y CDDPG2021-E2.

12 **CDDPG2021-02-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VII, de la
13 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División
14 de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el
15 Proyecto de Alto Impacto Social (PAIS) “Museo Virtual de Ciudades
16 Hermanas”, propuesto por el doctor Fernando Díaz Pérez, Director del
17 Departamento de Gestión Pública, y el doctor Daniel Añorve Añorve,
18 Profesor de Tiempo Completo del Departamento de Estudios Políticos y
19 de Gobierno.

20 **CDDPG2021-02-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
21 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
22 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
23 publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
24 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
25 unanimidad de votos, la solicitud de *****
26 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
27 Derecho, la cual se concede hasta diciembre de 2021.

28 **CDDPG2021-02-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
29 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
30 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
31 publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
32 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
33 unanimidad de votos, la solicitud de *****
34 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
35 Administración Pública, la cual se concede hasta junio de 2022.

36 **CDDPG2021-02-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
37 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
38 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,



Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Acuerdos adoptados en su segunda sesión ordinaria,
celebrada el día 30 de abril de 2021
Publicados en Gaceta Universitaria el 11 de mayo de 2021

39 publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
40 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
41 unanimidad de votos, la solicitud de ***** , sobre la
42 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
43 Ciencia Política, la cual se concede hasta diciembre de 2021.

44 **CDDPG2021-02-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
45 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
46 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
47 publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
48 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
49 unanimidad de votos, la solicitud de ***** , sobre la
50 extensión de plazo para culminar el programa de Especialidad en
51 Notario Público, la cual se concede hasta diciembre de 2021.

52 **CDDPG2021-02-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de
53 la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos
54 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
55 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
56 votos, la Unidad de Aprendizaje "Derechos de las Víctimas y Reparación
57 Integral", para el programa de Licenciatura en Derecho.

58 **CDDPG2021-02-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y VIII , del
59 artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y,
60 último párrafo, del artículo 28 del Reglamento Académico; el pleno del
61 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno, en concordancia
62 con el modelo educativo, el Acuerdo marco para la adaptabilidad de
63 las actividades académicas de la Universidad de Guanajuato ante la
64 contingencia del Covid 19, así como las Orientaciones complementarias
65 para el desarrollo de los programas educativos en forma no presencial
66 durante la emergencia del Covid-19, publicadas en la Gaceta
67 Universitaria; aprobó por unanimidad de votos, la propuesta de
68 ampliación de actividades del Área Complementaria de los programas
69 educativos de licenciatura de la División de Derecho Política y Gobierno
70 del Campus Guanajuato, así como de las modalidades para su
71 realización.

72 En este sentido, las actividades realizadas en espacios distintos a la
73 Universidad o que, por su naturaleza, no tengan una constancia formal
74 podrán ser contabilizadas en el formato que para tal efecto se
75 establezca, previa autorización de los tutores o en su caso, de la
76 Coordinación de Tutoría de la División.



Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Acuerdos adoptados en su segunda sesión ordinaria,
celebrada el día 30 de abril de 2021
Publicados en Gaceta Universitaria el 11 de mayo de 2021

77 A efecto de lo anterior, el procedimiento que se diseñe para el registro
78 de las actividades deberá ser sencillo, privilegiando el uso de las
79 tecnologías de la información y la comunicación; y deberá difundirse
80 entre la comunidad universitaria de la División.

81 **CDDPG2021-02-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de Reglamento
82 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División
83 de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la
84 propuesta para que las Unidades de Aprendizaje de los posgrados
85 interinstitucionales en Derecho, no puedan ser acreditadas mediante
86 exámenes de competencias suficientes, atendiendo a su propia
87 naturaleza.

88 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 30 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo
89 de la División de Derecho, Política y Gobierno. **Doctor Jesús Arellano Gómez.** - Rúbrica.

90 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
91 DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
92 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN
93 LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
94 DE GUANAJUATO.

95 **CERTIFICA**

96 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
97 Derecho, Política y Gobierno y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA**
98 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**
99 **CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2021. DOY FE.**